



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

### RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar al **PLENO** con objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día **27 DE FEBRERO**, a las **08:30 horas**, siendo el motivo del carácter extraordinario: **solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación**, con el siguiente,

### ORDEN DEL DÍA

1. Analizar y valorar la actuación que el grupo de gobierno va a realizar para resolver el problema planteado en estos momentos con la paralización de la citada obra en el paseo de Matagorda.
  2. Conocer qué actuaciones y cuándo las va a adoptar para que se continúe con el desarrollo y completa finalización de las mismas.
- **Segundo.**- Excluir de la relación de asuntos, incluidos en el escrito presentado, el punto tercero, toda vez que se trata de una solicitud de acceso a documentación, la cual tiene otro cauce.
  - **Tercero.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),